

1) DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL CENTRO

El alumno de nuevo ingreso deberá entregar la documentación que corresponda original y copia, para su cotejo, en la Secretaría del Centro durante el mes de septiembre.

1. Alumnos procedentes de la Prueba de Acceso a estudios universitarios (bachillerato o estudios equivalentes)

- Original y fotocopia de la Tarjeta de Prueba de Acceso, para su cotejo.
- Resguardo de haber abonado en la Universidad de origen los derechos de traslado de expediente, excepto los alumnos que hayan superado la Prueba de Acceso en una Universidad del Distrito único de Madrid.
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.
- En el caso de ser titulado universitario pero, no obstante, hubiese elegido el acceso por Pruebas de Acceso, deberá entregar sólo los documentos del punto 4.

2. Alumnos procedentes de Sistemas Educativos de la Unión Europea/Acuerdos Internacionales

Entregarán original y fotocopia para su cotejo, de la credencial definitiva, que les ha proporcionado la UNED. En el caso de haberse presentado a **la fase específica** de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, presentará además la tarjeta con las calificaciones.

3. Alumnos procedentes de FP2, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior o equivalentes

- Original del título y fotocopia del mismo para su compulsa.
En caso de no haberle sido expedido todavía el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la ulterior presentación del título.
- Tarjeta de calificaciones de la Fase específica de la Prueba de Acceso a estudios universitarios, en su caso.
- Si hubiera iniciado estudios universitarios y ha cambiado de carrera o de centro, los derechos de traslado deberá abonarlos en la Universidad y/o Centro de origen.

4. Alumnos con titulaciones universitarias o equivalentes

- Original y fotocopia del Título universitario para su compulsa.
En caso de no haberle sido expedido todavía el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado su expedición, en cuyo caso, la matriculación quedará condicionada hasta la ulterior presentación del título.

5. Alumnos que han superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 25 o de 45 años

La carta de Admisión y la tarjeta que acredite la admisión a dicho estudio.

MUY IMPORTANTE

Para aclarar cualquier duda que le surja al realizar su matrícula, deberá dirigirse únicamente a la Secretaría de Alumnos del Centro donde ha sido admitido.